

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1241.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Consejo de Gobierno.

Denominación: Modificado del de desdoblamiento de la Carretera de Alfonso XIII.

Adjudicatario: Antonio Estrada García.

Importe: 169.768,83€.

Melilla, 16 de Mayo de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1242.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Pavimentado de la Calle General Margallo.

Adjudicatario: Alberto Marcos Cayuela.

Importe: 72.500,00€.

Melilla, 15 de Mayo de 2003.

El Secretario del Consejo.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1243.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Viajes para la participación en el Campeonato de España y de la Juventud 2003.

Adjudicatario: Mariaire S.L.

Importe: 30.000,00€.

Melilla, 15 de Mayo de 2003.

El Secretario del Consejo.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1244.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Viajes para la participación en el Campeonato de España Infantil 2003.

Adjudicatario: Mariaire S.L.

Importe: 30.000,00€.

Melilla, 15 de Mayo de 2003.

El Secretario del Consejo.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

1245.- El Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 2148, de 20 de mayo de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"I.- La iniciativa EQUAL experimenta nuevas formas de lucha contra la discriminación y la desigualdad experimentadas tanto por los que disponen de un empleo como por aquéllos que lo buscan. La cooperación transnacional, la innovación, la capacitación, el planteamiento temático y de asociación, la difusión y la integración en políticas y prácticas son los principios clave del EQUAL. Las actividades están estructuradas sobre cuatro pilares: Capacidad de Inserción Profesional, Espíritu de Empresa, Adaptabilidad e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También se tiene en cuenta la problemática de los solicitantes de asilo. La contribución de la Unión Europea a la iniciativa asciende a alrededor de tres mil millones de Euros, para el conjunto del período 2000-2006, y será completada por una contribución nacional.

La iniciativa EQUAL sigue en la línea de las precedentes Iniciativas comunitaria ADAPT y EMPLEO - Now, Horizon, Integra, Youthstart (1994-1999) y se aprovecha de la experiencia adquirida en las mismas.